

Expediente: 3/2025

AP-462-2025
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 16 de mayo de 2025, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Styphnolobium japonicum** con ID 528, situado en la Calle Zorzal (AP-462-2025), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar joven de **Styphnolobium japonicum**, situado en la calle Zorzal, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con el 100% de la copa seca, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera. **ESTADO GENERAL:** Árbol joven, con porte severamente alterado desde vivero. **OBSERVACIONES:** Se estima que el origen del decaimiento definitivo del ejemplar se debe a los perjuicios para el arbolado asociados a los condicionantes abióticos habituales de la ciudad (excesiva compactación del suelo, espacio de desarrollo radicular restringido, daños en raíces durante canalizaciones de servicios subterráneos, etc.) que han repercutido negativamente en la resiliencia del árbol”.*

Lo que notifico para su conocimiento y efectos oportunos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	P877POoNplxQIKWWTUUKAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	20/05/2025 11:20:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/P877POoNplxQIKWWTUUKAA==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP462/25) PARTE 1ª

ID: 528

Código Apeo: AP462/25

UBICACIÓN: Zorzal

Árbol: *Styphnolobium japonicum*

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar joven de *Styphnolobium japonicum*, situado en la calle Zorzal, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con el 100% de la copa seca, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 06 de mayo de 2025

Ingeniero Técnico Forestal

Fdo: José Mario Rodríguez García

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	NkLQiPdinFtOag1bh+n2lQ==		
Firmado Por	Jose Mario Rodriguez Garcia	Estado	Firmado
Observaciones		Fecha y hora	14/05/2025 08:41:37
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NkLQiPdinFtOag1bh+n2lQ==		
		Página	1/3



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP462/25) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

1. **FECHA:** 22/04/2025

2. **SITUACIÓN:** Zorzal

DISTRITO: Cerro-Amate

3. **ESPECIE:** *Styphnolobium japonicum*

Nº ID: 528

4. **P.C. (cm):** 30 **ALTURA (m):** 4,5

ALCORQUE (m): Cuadrado individual

5. **LATITUD DE ACERADO:** Acerado de 6m de ancho. Con acceso a viviendas y zonas comerciales. Calzada de un carril de circulación por sentido. Banda de estacionamiento en línea.

6. **LESIONES GRAVES:** 100% madera muerta en descomposición. Descortezados a lo largo del fuste y ramas. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y pudrición de los tejidos disfuncionales.

7. **ESTADO GENERAL:** Árbol joven, con porte severamente alterado desde vivero.

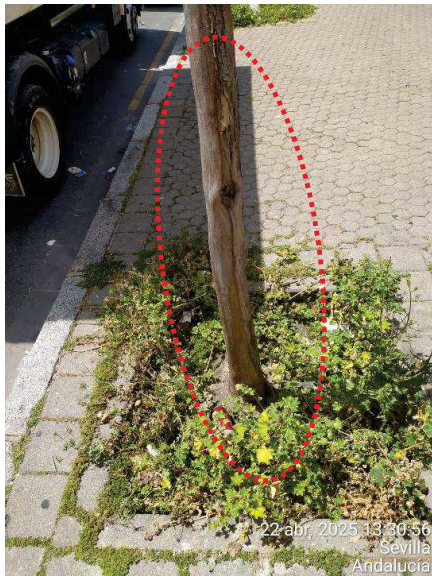
8. **OBSERVACIONES:** Se estima que el origen del decaimiento definitivo del ejemplar se debe a los perjuicios para el arbolado asociados a los condicionantes abióticos habituales de la ciudad (excesiva compactación del suelo, espacio de desarrollo radicular restringido, daños en raíces durante canalizaciones de servicios subterráneos, etc.) que han repercutido negativamente en la resiliencia del árbol.

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

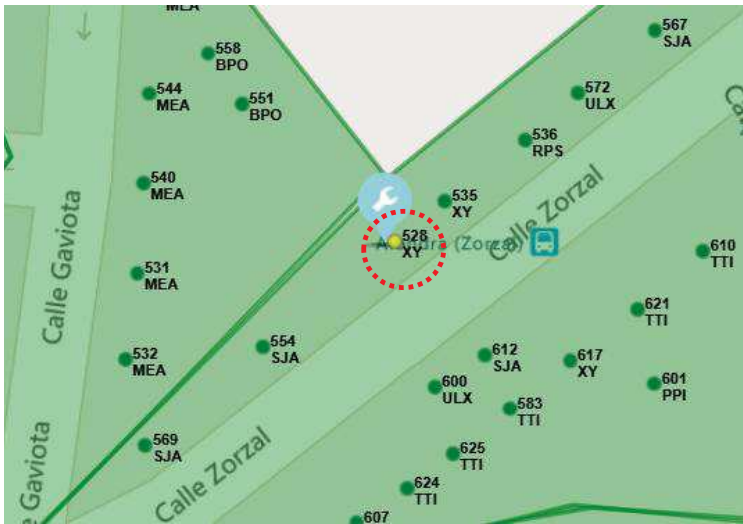
Código Seguro De Verificación	NkLQiPdinFtOag1bh+n2lQ==		
Firmado Por	Jose Mario Rodriguez Garcia	Estado	Firmado
Observaciones		Fecha y hora	14/05/2025 08:41:37
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NkLQiPdinFtOag1bh+n2lQ==		
		Página	2/3



9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:



Calle Nicolás Alpéris s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	NkLQiPdInFtOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Mario Rodriguez Garcia	Firmado	14/05/2025 08:41:37
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NkLQiPdInFtOag1bh+n2lQ==		

